



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Elena SEGURA

DIPUTADA FEDERAL
DISTRITO 11

**SEGUNDO INFORME DE
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2025 -2026**



GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA

Contenido

1	PRESENTACIÓN	3
2	TRABAJO LEGISLATIVO	4
2.1	PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES	5
2.1.1	DECRETOS APROBADOS	5
2.2	SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES	13
2.2.1	DECRETOS APROBADOS	13
3	INICIATIVAS	20
4	PARTICIPACIÓN EN TRIBUNA	22
5	COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD	25
5.1	COMISIÓN DE JUSTICIA	26
5.2	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	30
5.3	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	33
5.	COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO – UNIÓN EUROPEA	36
6.	CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA	38
6.1	CASA DE ENLACE LEGISLATIVO	39
6.2	CURSO DE VERANO 2026	42
6.3	RECORRIDOS TERRITORIALES Y DIÁLOGO PERMANENTE CON LA CIUDADANÍA	42

1 PRESENTACIÓN

3

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a las y los habitantes del Distrito 11 el **Segundo Informe de Actividades Legislativas**, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Este documento refleja el compromiso permanente de informar con transparencia y rendir cuentas sobre el trabajo realizado desde la Cámara de Diputados, así como las acciones emprendidas en territorio para atender las necesidades de la ciudadanía. Más que una obligación legal, constituye un ejercicio de responsabilidad y cercanía con quienes depositaron su confianza en esta representación.

Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2025 y agosto de 2026, continué desempeñando mi labor legislativa con responsabilidad y convicción, participando en las sesiones del Pleno, en los trabajos de comisiones, en el análisis y aprobación de reformas, así como en la construcción de iniciativas encaminadas a fortalecer los derechos de las personas, la justicia social, la igualdad, la transparencia y el bienestar de nuestro país.

En las siguientes páginas se presentan las principales acciones desarrolladas durante este segundo año de trabajo: la actividad legislativa, las iniciativas y dictámenes impulsados, los posicionamientos en tribuna, la gestión y atención ciudadana, los recorridos territoriales, los encuentros con diversos sectores sociales y las acciones de vinculación institucional que fortalecen la representación del Distrito 11.

Reitero mi compromiso de seguir legislando con responsabilidad, honestidad y cercanía con la gente, convencida de que el servicio público debe ejercerse con resultados, diálogo permanente y absoluta vocación de servir. Este informe es una muestra del trabajo realizado y, al mismo tiempo, un compromiso para continuar construyendo un México más justo, incluyente y con mayores oportunidades para todas y todos.

2 TRABAJO LEGISLATIVO

Elaboración propia con datos oficiales de la Gaceta Parlamentaria, el Sistema de Información Legislativa y los registros de la Secretaría General de la Cámara de Diputados. Cifras correspondientes a los periodos ordinarios del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Panorama comparativo por periodo ordinario	
44 Sesiones ordinarias Primer periodo	48 Sesiones ordinarias Segundo periodo
1,527 Iniciativas presentadas Primer periodo	1,273 Iniciativas presentadas Segundo periodo
377 Proposiciones con punto de acuerdo Primer periodo	467 Proposiciones con punto de acuerdo Segundo periodo
54 Actos legislativos aprobados Primer periodo: reformas, nuevas leyes y decretos	62 Decretos aprobados Segundo periodo ordinario
Otros indicadores relevantes Minutas recibidas: 34 en el primer periodo y 37 en el segundo. Reformas constitucionales: 2 y 4. Acuerdos de órganos de gobierno: 16 y 13.	

2.1 PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

El primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura se desarrolló del **1 de septiembre al 11 de diciembre de 2025**. Durante este periodo se analizaron, discutieron y aprobaron reformas orientadas a fortalecer el marco jurídico del país en materias como política fiscal, seguridad, salud, medio ambiente, infraestructura y derechos sociales.

En este contexto, se aprobaron **más de 54 actos legislativos**, entre reformas constitucionales, nuevas leyes y modificaciones a leyes secundarias, encaminadas a fortalecer el Estado mexicano, impulsar la justicia social, consolidar la soberanía nacional y promover un desarrollo territorial más equilibrado.

Entre los principales avances destacan las reformas para fortalecer la protección de las personas consumidoras mediante la regulación de servicios contratados en plataformas digitales; las acciones en materia de salud pública, como la prohibición de la venta de bebidas energizantes a menores de edad y de cigarrillos electrónicos; así como el fortalecimiento del marco jurídico para combatir la extorsión, modernizar las instituciones de seguridad y ampliar las capacidades de la Guardia Nacional y la Armada, incluyendo acciones de ciberseguridad.

Asimismo, se aprobaron reformas en materia fiscal, aduanera y hacendaria para fortalecer la recaudación, combatir la evasión fiscal y modernizar los procesos administrativos; se impulsó el derecho humano al agua y la gestión sustentable de los recursos naturales; se promovió la economía circular, la innovación y el desarrollo industrial; además de garantizar el acceso libre a playas y áreas naturales protegidas y actualizar diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos para fortalecer la prestación de los servicios públicos.

Estas acciones reflejan el compromiso del Congreso de la Unión con la construcción de un marco jurídico que responda a las necesidades de la población, fortalezca las instituciones y contribuya al bienestar de las y los mexicanos.

A continuación, se detallan las reformas, leyes y decretos aprobados:

2.1.1 DECRETOS APROBADOS

1. Decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.

(aprobado el 09 de septiembre -2025) |

2. Decreto por el que adiciona las fracciones VIII y IX al artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de cancelación de suscripciones y membresías con cobro recurrente. **(aprobado el 19 de septiembre -2025)** |
3. Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional. **(aprobado el 23 de septiembre -2025)** |
4. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud pública. **(aprobado el 30 de septiembre -2025)** |
5. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. **(aprobado el 30 de septiembre -2025)** |
6. Decreto por el que se adiciona el inciso m) a la fracción III del artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. **(aprobado el 30 de septiembre -2025)** |
7. Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. **(aprobado el 30 de septiembre -2025)** |
8. Decreto por el que se declara el 10 de noviembre de cada año “Día Nacional de la Mariposa Monarca”. **(aprobado el 30 de septiembre -2025)** |
9. Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. **(aprobado el 01 de octubre -2025)** |
10. Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. **(aprobado el 01 de octubre -2025)** |

11. Decreto por el que se reforman los artículos 111 y 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. **(aprobado el 01 de octubre -2025)** |
12. Decreto por el que se declara el 22 de febrero de cada año como el “Día Nacional de la y el Periodista Deportivo”. **(aprobado el 01 de octubre -2025)** |
13. Decreto por el que se reforman diversos ordenamientos legales, en materia de homologación normativa relativa al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. **(aprobado el 01 de octubre -2025)** |
14. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera. **(aprobado el 07 de octubre -2025) y nuevamente la minuta devuelta por el Senado el 21 de octubre de 2025)** |
15. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. **(aprobado el 14 de octubre -2025)** |
16. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. **(aprobado el 15 de octubre -2025)** |
17. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación. **(aprobado el 15 de octubre -2025)** |
18. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. **(aprobado el 15 de octubre -2025)** |
19. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026. **(aprobado el 15 de octubre -2025)** |
20. Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México. **(aprobado el 22 de octubre -2025)** |

21. Decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. **(aprobado el 22 de octubre -2025)** |

8

22. Decreto por el que se expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar los Delitos en materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. **(aprobado el 28 de octubre -2025) (aprobado nuevamente con modificaciones el 25 de noviembre de 2025)** |

23. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. **(aprobado el 04 de noviembre -2025)** |

24. Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los doscientos años del inicio de los trabajos para establecer las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa. **(aprobado el 04 de noviembre -2025)** |

25. Decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año como el “Día Nacional de la Talavera”. **(aprobado el 04 de noviembre -2025)** |

26. Decreto por el que se declara el 4 de noviembre de cada año, como el “Día Nacional de las Mujeres Afromexicanas”. **(aprobado el 11 de noviembre -2025)** |

27. Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. **(aprobado el 11 de noviembre -2025)** |

28. Decreto por el que se reforman los artículos 72 Y 73 de la Ley General de Salud, en materia de fortalecimiento de la salud mental. **(aprobado el 11 de noviembre -2025)** |

29. Decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible. **(aprobado el 11 de noviembre -2025)** |

30. Decreto por el que se reforma la fracción III de artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. **(aprobado el 11 de noviembre -2025)** |

31. Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley General de Turismo. **(aprobado el 11 de noviembre -2025)** |

32. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de captura, uso y almacenamiento del dióxido de carbono. **(aprobado el 11 de noviembre -2025)** |

33. Decreto por el que se adicionan la fracción VII al artículo 9 y la fracción VII al artículo 32 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **(aprobado el 11 de noviembre -2025)** |

34. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de cancelación y emisión de tarjetas de crédito y débito, emitidas por entidades financieras y comerciales. **(aprobado el 12 de noviembre -2025)** |

35. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. **(aprobado el 25 de noviembre -2025)** |

36. Decreto por el que se adiciona un artículo 69 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional y se adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **(aprobado el 26 de noviembre -2025)** |

37. Decreto por el que se reforman los artículos 15, 154 y 162 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. **(aprobado el 26 de noviembre -2025)** |

38. Decreto por el que se declara el 1 de diciembre de cada año, como el Día Nacional de las y los Alfareros. **(aprobado el 26 de noviembre -2025)** |

39. Decreto por el que se declara el 30 de octubre de cada año, como el Día Nacional del Tianguis y el Tianguista. **(aprobado el 26 de noviembre -2025)** |

40. Decreto por el que se adicionan los artículos 3 y 7 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. **(aprobado el 26 de noviembre -2025)** |

41. Decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **(aprobado el 26 de noviembre -2025)** |

42. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de delito de despojo. **(aprobado el 26 de noviembre -2025)** |

43. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 79 y 80 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de armonización con la reforma constitucional para el apoyo a campesinos. **(aprobado el 26 de noviembre -2025)** |

44. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. **(aprobado el 26 de noviembre -2025)** |

45. Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura. **(aprobado el 26 de noviembre -2025)** |

46. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud; de la Ley General de Educación; de la Ley del Seguro Social; de la Ley de Migración; de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales

de los Trabajadores del Estado; de la Ley de Planeación; de la Ley de Vivienda; de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley Federal del Derecho de Autor; de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de igualdad sustantiva y perspectiva de género. **(aprobado el 02 de diciembre -2025)** |

47. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México. **(aprobado el 02 de diciembre -2025)** |

48. Decreto por el que se declara al año 2026, como: "2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada". **(aprobado el 02 de diciembre -2025)** |

49. Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al 200 Aniversario de la Consolidación de la Independencia de México en la Mar. **(aprobado el 02 de diciembre -2025)** |

50. Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. **(aprobado el 02 de diciembre -2025)** |

51. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población. **(aprobado el 09 de diciembre -2025)** |

52. Decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. **(aprobado el 09 de diciembre -2025)** |

53. Decreto por el que se reforma el artículo segundo del diverso que reforma el inciso b) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de la moneda de veinte pesos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 1992. **(aprobado el 09 de diciembre -2025)** |

54. Decreto por el que se modifica el artículo tercero del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos y de uno, dos, cinco y diez pesos, publicado el 22 de junio de 1992, en el Diario Oficial de la Federación, únicamente por lo que hace a la moneda de diez pesos. **(aprobado el 09 de diciembre -2025)** |

55. Decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. **(aprobado el 09 de diciembre -2025)** |



2.2 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

El segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura se desarrolló del **1 de febrero al 30 de abril de 2026**. Durante este periodo, la Cámara de Diputados mantuvo una intensa actividad legislativa orientada al fortalecimiento del marco jurídico nacional, mediante la aprobación de reformas constitucionales, nuevas leyes y modificaciones a diversos ordenamientos en beneficio de la población.

En este periodo se aprobaron **62 decretos**, enfocados en ampliar la protección de los derechos humanos, fortalecer el acceso a la justicia, promover la igualdad sustantiva, impulsar mejores condiciones laborales y reforzar la protección de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, se aprobaron reformas para fortalecer el combate a la violencia de género, el acoso y el abuso sexual; proteger el medio ambiente y enfrentar el cambio climático; impulsar el desarrollo urbano sostenible, la vivienda, el turismo accesible y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

De igual forma, se modernizó el marco jurídico en materias de fiscalización, transparencia, justicia administrativa, salud, educación, cultura, propiedad industrial, migración, seguridad de la información, inteligencia artificial, protección en entornos digitales e infraestructura estratégica para el desarrollo, consolidando un marco legal más moderno y acorde con los retos del país.

Las reformas aprobadas durante este periodo reflejan el compromiso del Poder Legislativo con la construcción de leyes que fortalezcan las instituciones, amplíen los derechos de la población y contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental de México.

El siguiente apartado reúne las principales leyes y decretos aprobados durante el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, como resultado del trabajo legislativo desarrollado en este periodo.

2.2.1 DECRETOS APROBADOS

1. Decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026. **Aprobado el 10 de febrero de 2026.** |

2. Decreto por el que se declara el 21 de junio de cada año, como el “Día Nacional de la Apicultura”. **Aprobado el 17 de febrero de 2026.**
3. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. **Aprobado el 17 de febrero de 2026.**
4. Decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Aprobado el 17 de febrero de 2026.**
5. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de delito de acoso sexual y de acecho. **Aprobado el 17 de febrero de 2026.**
6. Decreto que adiciona un quinto párrafo al artículo 20 Quáter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **Aprobado el 17 de febrero de 2026.**
7. Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de conservación, reproducción y reintroducción de especies. **Aprobado el 17 de febrero de 2026.**
8. Decreto por el que se reforma el artículo 119 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. **Aprobado el 17 de febrero de 2026.**
9. Decreto por el que se adiciona el artículo 64 Quáter y 64 Quintus de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual laboral y hostigamiento laboral. **Aprobado el 17 de febrero de 2026.**
10. Decreto por el que se reforman los artículos 33 y 102 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. **Aprobado el 17 de febrero de 2026.**
11. Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deporte adaptado. **Aprobado el 17 de febrero de 2026.**
12. Decreto por el que se reforman los artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual. **Aprobado el 18 de febrero de 2026.**
13. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 123, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral. **Aprobado el 24 de febrero de 2026.**
14. Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 10 de la Ley de Educación Naval. **Aprobado el 03 de marzo de 2026.**
15. Decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. **Aprobado el 03 de marzo de 2026.**

16. Decreto por el que se reforman los artículos 83 Bis y 84 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación. **Aprobado el 03 de marzo de 2026.**
17. Decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 4 y se adicionan la fracción XV del artículo 4, recorriéndose la subsecuente, y una fracción XI, recorriéndose las subsecuentes en su orden, del artículo 58 de la Ley General de Turismo. **Aprobado el 03 de marzo de 2026.**
18. Decreto por el que se reforman los artículos 6 y 71 de la Ley de Vivienda. **Aprobado el 03 de marzo de 2026.**
19. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 3o. Ter y 132 de la Ley Federal del Trabajo. **Aprobado el 03 de marzo de 2026.**
20. Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 17 de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible. **Aprobado el 03 de marzo de 2026.**
21. Decreto por el que se reforman el tercer párrafo del artículo 13 y el primer párrafo del artículo 16 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. **Aprobado el 04 de marzo de 2026.**
22. Decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año como la “Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras”. **Aprobado el 04 de marzo de 2026.**
23. Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal, en materia del delito de corrupción de menores. **Aprobado el 04 de marzo de 2026.**
24. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de carbono azul. **Aprobado el 04 de marzo de 2026.**
25. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. **Aprobado el 18 de marzo de 2026.**
26. Decreto por el que se expide la Ley Federal de Cine y el Audiovisual, y se abroga la Ley Federal de Cinematografía. **Aprobado el 24 de marzo de 2026.**
27. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. **Aprobado el 24 de marzo de 2026.**

28. Decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas. **Aprobado el 25 de marzo de 2026.**
29. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. **Aprobado el 25 de marzo de 2026.**
30. Decreto por el que se reforma el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación. **Aprobado el 25 de marzo de 2026.**
31. Decreto por el que se expide la Ley para el Fomento de la inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **Aprobado el 25 de marzo de 2026.**
32. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras artistas intérpretes o ejecutantes. **Aprobado el 07 de abril de 2026.**
33. Decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero; 116, fracción II, párrafo segundo; y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Aprobado el 08 de abril de 2026.**
34. Decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. **Aprobado el 09 de abril de 2026.**
35. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras. **Aprobado el 15 de abril de 2026.**
36. Decreto por el que se adiciona un artículo 29 Bis a la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de fomento de la cultura organizacional de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. **Aprobado el 15 de abril de 2026.**
37. Decreto por el que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 279 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 5 A, fracción XIX de la Ley del Seguro Social. **Aprobado el 15 de abril de 2026.**

38. Decreto por el que se reforman los artículos 94 de la Ley del Seguro Social y 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. **Aprobado el 15 de abril de 2026.** |
39. Decreto por el que se adiciona el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil. **Aprobado el 15 de abril de 2026.** |
40. Decreto por el que se declara el 27 de octubre de cada año como el “Día Nacional del Xoloitzcuintle”. **Aprobado el 15 de abril de 2026.** |
41. Decreto por el que se adiciona un numeral 24 a la fracción I del artículo 18, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. **Aprobado el 15 de abril de 2026.** |
42. Decreto por el que se reforman los artículos 2, primer párrafo y 18, fracciones VIII y XIII, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. **Aprobado el 15 de abril de 2026.** |
43. Decreto por el que se declara el 17 de mayo de cada año como el Día Nacional de las y los productores de nuez. **Aprobado el 15 de abril de 2026.** |
44. Decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 2o. de la Ley General de Salud, en materia de prevención para la salud. **Aprobado el 15 de abril de 2026.** |
45. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de efectividad, cooperación interinstitucional, legalidad e innovación tecnológica de fiscalización superior. **Aprobado el 15 de abril de 2026.** |
46. Decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio. **Aprobado el 21 de abril de 2026.** |
47. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo accesible. **Aprobado el 21 de abril de 2026.** |
48. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. **Aprobado el 22 de abril de 2026.** |

49. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral.

Aprobado el 22 de abril de 2026.

50. Decreto por el que se reforman los artículos 40, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15, fracciones IV y VI de la Ley de Comercio Exterior; y se adiciona el artículo 283 Quáter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación laboral para la agroexportación y protección de los

ecosistemas forestales. **Aprobado el 22 de abril de 2026.**

51. Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 13 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado

B del artículo 123 constitucional. **Aprobado el 29 de abril de 2026.**

52. Decreto por el que se reforma el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de inclusión de juventudes mexicanas residentes en

el exterior. **Aprobado el 29 de abril de 2026.**

53. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección a entornos digitales, ciberacoso, violencia digital y protección de

datos personales. **Aprobado el 29 de abril de 2026.**

54. Decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 18 y 52 de la Ley de

Migración. **Aprobado el 29 de abril de 2026.**

55. Decreto por el que se adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 3o. de la Ley General de Cambio Climático, en materia de hidrógeno renovable. **Aprobado**

el 29 de abril de 2026.

56. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 199 octies y 199 nonies del Código Penal Federal y 16 la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de delitos cometidos mediante el uso de inteligencia artificial y programas de edición digital.

Aprobado el 29 de abril de 2026.

57. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de armonización de la reforma constitucional para el apoyo a personas con

discapacidad. **Aprobado el 29 de abril de 2026.**

58. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo para fomentar el primer empleo de las personas jóvenes. **Aprobado el 29 de abril de 2026.**
59. Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de lactancia materna. **Aprobado el 29 de abril de 2026.**
60. Decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 30 de la Ley General de Educación. **Aprobado el 29 de abril de 2026.**
61. Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia de gestión de riesgos y seguridad de bases de datos. **Aprobado el 29 de abril de 2026.**
62. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. **Aprobado el 29 de abril de 2026.**



3 INICIATIVAS

Durante el **Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura**, reafirmé mi compromiso de impulsar una agenda legislativa orientada a fortalecer el Estado de derecho, la protección de los derechos humanos y la construcción de un marco jurídico más justo e incluyente. En este periodo presenté iniciativas de reforma constitucional y legal encaminadas a garantizar una representación política más equitativa para los grupos en situación de vulnerabilidad, fortalecer el combate a la trata de personas y al reclutamiento forzado, consolidar la certeza y transparencia de los procesos de elección judicial, así como armonizar el marco normativo con las recientes reformas al Poder Judicial de la Federación. Estas propuestas reflejan mi compromiso de legislar con una visión de justicia social, igualdad, transparencia y protección de los derechos de todas y todos los mexicanos.

FECHA	CLASIFICACIÓN	INICIATIVA	SÍNTESIS
18/03/2026	REFORMA CONSTITUCIONAL	Que adiciona los artículos 52 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Acciones Afirmativas a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad.	La iniciativa tiene por objeto rediseñar las Acciones Afirmativas para las Personas con Discapacidad en Materia Electoral. Entre lo propuesto destaca: 1) determinar que las leyes electorales reglamentarias establecerán los mecanismos, criterios, espacios y las cuotas que deberán destinar los partidos políticos para las Acciones Afirmativas, a fin de garantizar la igualdad sustantiva y una representación real y efectiva de los grupos en situación de vulnerabilidad, en la integración de la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores.
18/03/2026	LEY SECUNDARIA	Que reforma los artículos 7º, 10, 22, 32 y 33 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la	Fortalece el combate al reclutamiento forzado y la trata de personas al incrementar las penas de prisión y multas para quienes recluten o sometan a personas a trabajo forzado, sancionar la publicidad engañosa utilizada para captar víctimas y reforzar la protección de niñas, niños,

		Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de reclutamiento forzado.	adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.
13/05/2026	REFORMA CONSTITUCIONAL	Que reforma el artículo 96, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	La iniciativa tiene por objeto señalar que el Instituto Nacional Electoral efectuará los cómputos de la elección, en presencia de un representante de cada candidato a los cargos de elección judicial, en los consejos distritales, locales y Consejo General del Instituto Nacional Electoral con derecho a voz y sin voto, que garanticen certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, así como máxima publicidad.
01/06/2026	LEY SECUNDARIA	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.	La iniciativa tiene por objeto armonizar la legislación con la nueva estructura del Poder Judicial de la Federación derivada de la reforma constitucional publicada en 2024. Entre lo propuesto destaca: 1) sustituir la referencia de -empresas productivas del Estado- por la de -Empresas Públicas del Estado-; 2) se actualiza la denominación de diversas instituciones de la Administración Pública Federal, particularmente el cambio de la Secretaría de la Función Pública por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Para tal fin modifica los artículos 1, 2, 7, 24, 28 y 30 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

4 PARTICIPACIÓN EN TRIBUNA

22

Durante el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura mantuve una participación constante en la tribuna de la Cámara de Diputados, interviniendo en la discusión de dictámenes de gran relevancia para el país. En cada participación reafirmé mi compromiso con la construcción de un marco jurídico que fortalezca el Estado de derecho, la transparencia, la justicia y el bienestar de las y los mexicanos.

En materia de justicia, participé en el análisis y discusión de la reforma a la **Ley de Amparo**, destacando la importancia de preservar este instrumento como un medio efectivo para la protección de los derechos humanos y de fortalecer la certeza jurídica para el desarrollo del país.

Asimismo, durante la discusión del **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026**, defendí la orientación del gasto público hacia las prioridades nacionales, resaltando la importancia de contar con un presupuesto responsable que permita cumplir los compromisos del Gobierno de México y continuar impulsando programas y acciones en beneficio de la población.

También fijé la postura de mi Grupo Parlamentario en la discusión de las reformas a la **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación**, la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y la **Ley de Coordinación Fiscal**, subrayando la necesidad de fortalecer las capacidades de la Auditoría Superior de la Federación, consolidar mecanismos más eficaces para el combate a la corrupción y reforzar la rendición de cuentas mediante herramientas tecnológicas y una mayor participación ciudadana.

En el ámbito de la justicia administrativa, participé en el debate de las reformas a la **Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo**, destacando que las modificaciones fortalecen la protección de los derechos de las personas frente a los actos de la autoridad, perfeccionan el funcionamiento del sistema de justicia administrativa y brindan mayor certeza jurídica a la ciudadanía.

A continuación, se detallan mis participaciones en tribuna durante el Segundo Año Legislativo:

23

No.	DENOMINACIÓN DEL ASUNTO	PRESENTADOR	FECHA	TEMA
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Diputados: Hacienda y Crédito Público Diputados: Justicia	14/10/2025	Reforma a la Ley de Amparo.
2	Con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.	Diputados: Presupuesto y Cuenta Pública	04/11/2025	PEF 2026
3	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de efectividad, cooperación interinstitucional, legalidad e innovación tecnológica de fiscalización superior.	Diputados: Transparencia y Anticorrupción	15/04/2026	Fortalecimiento de la fiscalización, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
4	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.	Diputados: Justicia	29/04/2026	Fortalecimiento de la justicia administrativa y protección de los derechos de la ciudadanía.

14 OCTUBRE 2025



24

04 NOVIEMBRE 2025



15 ABRIL 2026



29 ABRIL 2026



5 COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD

25

COMISIÓN	PUESTO	FECHA INICIAL	ESTATUS
Presupuesto y Cuenta Pública	Integrante	30/10/2024	Activo
Transparencia y Anticorrupción	Integrante	30/10/2024	Activo
Justicia	Secretaria	09/10/2024	Activo

GRUPO DE AMISTAD	PUESTO	ESTATUS
México – República de Letonia	Integrante	Activo
México – República de Argentina	Integrante	Activo
México – República de Chile	Integrante	Activo



5.1 COMISIÓN DE JUSTICIA

REUNIONES

26

De la Junta Directiva

REUNIÓN	FECHA
Séptima Reunión	30/09/2025
Octava Reunión	22/10/2025
Novena Reunión	18/03/2026
Décima Reunión	16/04/2026

De la Comisión

REUNIÓN	FECHA
Tercera Reunión	07/10/2025
Quinta Reunión Extraordinaria	27/10/2025
Cuarta Reunión	24/03/2026
Quinta Reunión	21/04/2026
Sexta Reunión Extraordinaria	29/04/2026

Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda y Crédito Pública

De la Junta Directiva

REUNIÓN	FECHA
Reunión Extraordinaria	08/10/2025

De la Comisión

27

REUNIÓN	FECHA
Reunión Extraordinaria	13/10/2025

Comisiones Unidas de Justicia y de Igualdad de Género

REUNIÓN	FECHA
Reunión Ordinaria	17/02/2026



Desde la Comisión de Justicia trabajamos con responsabilidad y compromiso para fortalecer el marco jurídico de nuestro país, colocando en el centro la protección de los derechos de las personas, el acceso a la justicia y el combate a la impunidad.

Como integrante de esta Comisión, participé en el análisis, discusión y aprobación de diversos dictámenes orientados a responder a las necesidades de la sociedad, impulsando reformas para fortalecer el Código Penal Federal y otras disposiciones legales en temas prioritarios como la protección de niñas, niños y adolescentes, **el combate a la violencia contra las mujeres, la sanción del abuso sexual, la tipificación y persecución de nuevas modalidades delictivas como la suplantación de identidad en medios digitales, así como el perfeccionamiento de diversos tipos penales** para brindar mayor certeza jurídica y una mejor procuración e impartición de justicia. Asimismo, en Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda y Crédito Público contribuimos al análisis de reformas dirigidas a fortalecer el marco legal para **prevenir y combatir los delitos que afectan al sistema financiero y a la economía del país, dotando a las autoridades de mejores herramientas jurídicas** para enfrentar las operaciones ilícitas y debilitar las estructuras económicas de la delincuencia.

De igual forma, en Comisiones Unidas de Justicia e Igualdad de Género impulsamos reformas con perspectiva de género para garantizar una **mayor protección de los derechos de las mujeres, fortaleciendo los mecanismos legales para prevenir, sancionar y erradicar las violencias, así como para asegurar el acceso efectivo a la justicia de las víctimas.**

Durante este periodo legislativo también respaldamos dictámenes que armonizan nuestra legislación con las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión, fortaleciendo las instituciones de justicia y adecuando el marco jurídico a los nuevos retos que enfrenta nuestro país. Cada dictamen aprobado representó horas de estudio, diálogo y construcción de consensos entre las distintas fuerzas políticas, siempre con la convicción de que la ley debe responder a las demandas de la ciudadanía y convertirse en una herramienta efectiva para garantizar la seguridad, la igualdad y el respeto a los derechos humanos. Desde la Comisión de Justicia reitero mi compromiso de seguir legislando con responsabilidad, escuchando a la ciudadanía y promoviendo reformas que permitan construir un México con instituciones más sólidas, una justicia más pronta y efectiva, y un marco legal que brinde certeza, protección y bienestar para todas y todos.



5.2 COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

30

REUNIÓN	FECHA
Decima Primera Reunión	18/09/2025
Décima Segunda Reunión	15/10/2025
Quinta Extraordinaria	20/10/2025
Sexta Extraordinaria	23/10/2025
Décima Tercera Reunión	03/11/2025
Décima Cuarta Reunión	02/12/2025
Décima Quinta Reunión	20/01/2026
Décimo Sexta Reunión	17/02/2026
Séptima Reunión Extraordinaria	03/03/2026
Décima Séptima Reunión	18/03/2026
Octava Reunión Extraordinaria	24/03/2026
Décima Octava Reunión	22/04/2026
Décima Novena Reunión Extraordinaria	27/05/2026
Vigésima Reunión	25/06/2026
Vigésima Primera Reunión	29/07/2026

Desde la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública trabajamos con responsabilidad para fortalecer el marco normativo que regula el ejercicio, la fiscalización y la transparencia de los recursos públicos, con el propósito de garantizar que el presupuesto de la Federación se traduzca en beneficios reales para las y los mexicanos.

Como integrante de esta Comisión, participé en el análisis, discusión y aprobación de diversos asuntos legislativos orientados a **fortalecer la rendición de cuentas, la disciplina financiera y la supervisión del gasto público**. Durante este periodo impulsamos reformas para **perfeccionar el marco jurídico en materia de fiscalización, promoviendo una mayor transparencia en el ejercicio de los recursos federales, mejores mecanismos de control y una coordinación más eficiente entre las instituciones encargadas de vigilar su correcta aplicación**.

Entre los trabajos más relevantes destacan las **reformas a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal, con el objetivo de modernizar los procesos de auditoría, fortalecer las atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación, mejorar el seguimiento al ejercicio de los**

recursos públicos y reforzar los mecanismos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.

Asimismo, la Comisión dio seguimiento a los asuntos relacionados con la revisión de la Cuenta Pública y al desempeño de las instituciones responsables de la fiscalización superior, **promoviendo herramientas que permitan detectar oportunamente irregularidades, fortalecer la transparencia y garantizar que los recursos públicos sean ejercidos con eficiencia, legalidad y honestidad**.

Los trabajos desarrollados durante este periodo estuvieron guiados por los principios de austeridad republicana, combate a la corrupción, eficiencia en el gasto público y justicia social, **priorizando un presupuesto que fortalezca los programas sociales, la salud, la educación, la infraestructura y las acciones que contribuyen a reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de la población**.

Cada dictamen y asunto analizado fue resultado del diálogo, el consenso y el trabajo técnico entre las distintas fuerzas políticas representadas en la Comisión, privilegiando siempre el interés público y la correcta administración de los recursos de la nación.

Desde la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, reafirmo mi

compromiso de continuar impulsando reformas que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas y el uso responsable del presupuesto público, convencida de que una adecuada fiscalización y una gestión eficiente de los recursos son

fundamentales para consolidar un gobierno honesto, cercano a la gente y comprometido con el bienestar de todas y todos los mexicanos.



5.3 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

33

REUNIÓN	FECHA
Décimo Primera Reunión	29/09/2025
Décimo Segunda Reunión	31/10/2025
Décimo Tercera Reunión	26/11/2025
Décimo Cuarta Reunión	10/12/2025
Décimo Quinta Reunión	11/02/2026
Décimo Sexta Reunión	19/03/2026
Décimo Séptima Reunión	15/04/2026
Décima Octava Reunión	23/06/2026

Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la ASF

REUNIÓN	FECHA
Reunión Ordinaria	09/09/2025

Desde la Comisión de Transparencia y Anticorrupción participamos en los trabajos legislativos encaminados a fortalecer la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la prevención y combate a la corrupción, con el objetivo de contribuir a la construcción de instituciones más honestas, eficientes y cercanas a la ciudadanía.

Durante este periodo, la Comisión analizó y dictaminó diversas iniciativas y proposiciones relacionadas con el fortalecimiento del marco jurídico en materia de transparencia y responsabilidades administrativas. Entre los asuntos abordados se encuentran **reformas a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como propuestas para fortalecer los procesos de adquisición de bienes y servicios en las dependencias del Poder Ejecutivo, entidades estatales y órganos autónomos. También se analizaron reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, orientadas a fortalecer los mecanismos de control y transparencia en las contrataciones públicas.**

Asimismo, se trabajó en materia de **responsabilidades administrativas, incluyendo el análisis de propuestas relacionadas con las conductas que**

pueden constituir faltas administrativas y con el fortalecimiento de los mecanismos para prevenir y sancionar actos de corrupción. En este marco, se aprobó en febrero de 2026 una **reforma que incorpora el hostigamiento y acoso sexual como faltas administrativas graves, fortaleciendo la responsabilidad de las personas servidoras públicas frente a estas conductas.**

Otro de los asuntos relevantes fue el análisis y aprobación de la opinión de la Comisión respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, considerando los recursos destinados a las acciones de prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción, así como al fortalecimiento de las instituciones encargadas de fiscalizar, controlar y garantizar la integridad en el ejercicio del gasto público.

De igual manera, la Comisión dio seguimiento a los trabajos y mecanismos de control interno de diversas instituciones públicas. En diciembre de 2025 se contó con la participación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, quien presentó ante la Comisión las acciones realizadas durante 2025 y sus perspectivas de trabajo. Posteriormente, en marzo de 2026, se presentó el informe de actividades 2025 del Órgano Interno de

Control de la Fiscalía General de la República, fortaleciendo el ejercicio de rendición de cuentas ante el Poder Legislativo.

Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

En el trabajo conjunto con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, participamos en un proceso institucional de gran relevancia para **fortalecer los mecanismos de control y vigilancia de los recursos públicos: el procedimiento para la designación de las personas titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos constitucionalmente autónomos que ejercen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.**

Este proceso contempló la emisión de acuerdos y convocatoria, la recepción y revisión de expedientes, la publicación de las listas de aspirantes y la prevención de documentación faltante,

así como la definición de mecanismos para garantizar la transparencia, el Parlamento Abierto y la protección de los datos personales de las personas participantes. Con ello, se buscó garantizar un procedimiento institucional, transparente y con criterios objetivos para la selección de quienes tendrán la responsabilidad de contribuir a la vigilancia y control del uso de los recursos públicos.

Desde la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, reafirmo mi compromiso de continuar impulsando acciones legislativas que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Estoy convencida de que contar con instituciones sólidas, mecanismos efectivos de control y servidores públicos sujetos a una adecuada vigilancia contribuye a recuperar la confianza ciudadana y a garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera honesta, eficiente y en beneficio de todas y todos los mexicanos.



5. COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

Como integrante de la **Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea**, participé en los trabajos de la **Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat)**, celebrada del **26 al 28 de mayo de 2026** en la Ciudad de México, espacio de diálogo que reunió a representantes parlamentarios de América Latina, el Caribe y la Unión Europea para fortalecer la cooperación política, económica, social y ambiental entre ambas regiones.

Durante esta reunión asistí, en calidad de observadora, a la **Reunión del Componente Latinoamericano**, donde se analizaron las prioridades regionales y se fortaleció la coordinación entre las delegaciones latinoamericanas previo al desarrollo de los trabajos conjuntos con el Parlamento Europeo. Esta participación me permitió conocer de primera mano los mecanismos de concertación parlamentaria y reafirmar la importancia de construir posiciones comunes frente a los desafíos internacionales.

Asimismo, di seguimiento a las sesiones de las cuatro **Comisiones Parlamentarias Permanentes de EuroLat**, en las que se abordaron temas estratégicos como seguridad, derechos humanos, desarrollo sostenible, transición energética, innovación, comercio, educación, cultura y asuntos sociales. También participé en las actividades institucionales, foros y conversatorios que promovieron el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de la cooperación entre ambas regiones.

Entre los principales temas discutidos destacaron la reconfiguración del escenario geopolítico internacional, el fortalecimiento de la asociación estratégica entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea, así como la promoción de inversiones, comercio sostenible y cadenas de valor que impulsen el desarrollo económico con una visión de largo plazo. Estos espacios permitieron identificar oportunidades para ampliar la cooperación internacional y compartir buenas prácticas legislativas en beneficio de nuestras sociedades.

La realización de esta Asamblea en México representó una oportunidad para consolidar la presencia del Congreso de la Unión en los espacios de diplomacia parlamentaria internacional y fortalecer la vinculación institucional con nuestros socios estratégicos. Mi participación contribuyó a enriquecer el trabajo legislativo que desempeño como integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, reafirmando mi compromiso de impulsar una agenda de cooperación internacional que favorezca el desarrollo, el diálogo y el bienestar de las y los mexicanos.



6. CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA

38

Como diputada federal, mantengo el compromiso de ejercer una representación cercana a la ciudadanía, convencida de que el trabajo legislativo también implica escuchar, orientar y acompañar a las familias del distrito. Por ello, la Casa de Enlace Legislativo continúa siendo un espacio permanente de atención, servicio y vinculación con la comunidad.

Durante este segundo año fortalecimos las actividades y servicios que se brindan desde este espacio, beneficiando a niñas, niños, jóvenes, personas adultas y adultos mayores. Entre ellos destacan el Club de Tareas, los talleres de manualidades, las clases de zumba, baile y taekwondo, así como los servicios de estilismo, que promueven el aprendizaje, la salud, la convivencia y el desarrollo personal.

Asimismo, continuamos brindando asesoría jurídica gratuita y realizando gestiones ante dependencias de los tres órdenes de gobierno, ofreciendo orientación y acompañamiento para facilitar el acceso a programas, trámites y soluciones a las necesidades de la población.

La Casa de Enlace Legislativo se ha consolidado como un espacio de puertas abiertas, donde cada persona es atendida con respeto, cercanía y compromiso. Más que una oficina de atención es un lugar donde se fortalecen los vínculos con la comunidad y se generan respuestas concretas a las demandas ciudadanas.

Seguiremos trabajando para ampliar y fortalecer estos servicios, convencidos de que una representación efectiva se construye tanto en el Congreso como en el contacto permanente con la ciudadanía. Todos los servicios, asesorías jurídicas, actividades y gestiones que se brindan en la Casa de Enlace son completamente gratuitos.



6.1 CASA DE ENLACE LEGISLATIVO

Durante este periodo, la Casa de Enlace Legislativo continuó brindando atención cercana y oportuna a las familias del distrito, consolidándose como un espacio de apoyo, orientación y servicio. A continuación, se presenta el concentrado de atenciones registradas por cada una de las actividades realizadas.

ACTIVIDAD / SERVICIO	PERSONAS ATENDIDAS	DESCRIPCIÓN
Club de tareas	1482 niñas y niños	Apoyo escolar gratuito para fortalecer el aprendizaje y combatir el rezago educativo.
Taller de manualidades	1275 participantes (mayoría mujeres)	Espacio formativo que promueve habilidades productivas, creatividad y bienestar emocional.
Taller de manualidades para niños	972 niñas y niños	Actividad recreativa y formativa que fortalece la creatividad, la motricidad fina, la imaginación y la convivencia entre niñas y niños.
Clases de zumba	2889 personas	Actividad física que fomenta la salud, el autocuidado y la convivencia comunitaria.
Clases de taekwondo	398 niñas, niños y jóvenes	Disciplina que impulsa el autocontrol, la salud física y la formación integral.
Clases de baile	80 personas	Espacio de expresión artística y actividad física que promueve la coordinación, el trabajo en equipo, la autoestima y la convivencia comunitaria.
Servicios de estilismo	473 personas	Servicio comunitario que contribuye al cuidado personal, la imagen y la autoestima de las personas.
Asesoría jurídica gratuita	personas	Orientación legal en temas familiares, laborales, civiles y de derechos humanos.
Atención ciudadana directa	4200 personas	Ciudadanos atendidos personalmente para orientación, canalización o gestión de casos.
Gestiones realizadas	gestiones promedio	Acompañamiento y seguimiento de solicitudes ciudadanas ante dependencias de los tres órdenes de gobierno para facilitar el acceso a trámites, programas y servicios.

Nuestra casa de enlace se encuentra ubicada en:

Calle Caracol número 106, colonia Caracol, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15630.

CLUB DE TAREAS



40

MANUALIDADES



MANUALIDADES PARA NIÑOS



ASESORÍAS JURÍDICAS



ZUMBA



41

TAE KWON DO



BAILE



ESTILISMO



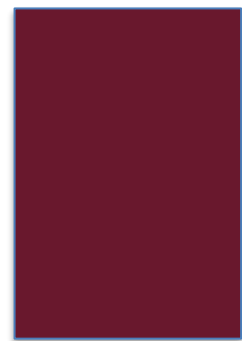
6.2 CURSO DE VERANO 2026

42

Con el propósito de ofrecer a las niñas y niños del distrito un espacio seguro, recreativo y formativo durante el periodo vacacional, actualmente se lleva a cabo el **Curso de Verano 2026**, una iniciativa impulsada desde la Casa de Enlace Legislativo. A través de este programa, las y los participantes disfrutan de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales, así como juegos didácticos, talleres, visitas guiadas y dinámicas que promueven el aprendizaje, la convivencia y el trabajo en equipo.

Este curso busca contribuir al desarrollo integral de la niñez, fomentando valores como el respeto, la solidaridad y la inclusión, al tiempo que brinda tranquilidad a las familias al contar con un espacio gratuito, seguro y de calidad para sus hijas e hijos durante el periodo vacacional. Con acciones como esta, reafirmamos nuestro compromiso de seguir impulsando actividades que fortalezcan el tejido social y generen mayores oportunidades para las niñas y niños.





6.3 RECORRIDOS TERRITORIALES Y DIÁLOGO PERMANENTE CON LA CIUDADANÍA

44

Como representante del Distrito 11 de Venustiano Carranza, he mantenido recorridos permanentes por las colonias que integran el distrito, visitando de manera directa a las familias para fortalecer el vínculo entre la labor legislativa y la ciudadanía. Estos recorridos han permitido acercar información sobre el trabajo realizado en la Cámara de Diputados y escuchar, de primera mano, las inquietudes, necesidades y propuestas de las y los vecinos.

Informar a la población sobre las reformas, leyes y acuerdos aprobados durante la presente Legislatura constituye un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, indispensable para fortalecer la participación ciudadana y el conocimiento de las decisiones que impactan la vida cotidiana de las personas. Como diputada federal, considero que mantener una comunicación directa con quienes represento forma parte de la responsabilidad que implica el cargo.

Cada visita representa también una valiosa oportunidad para conocer las realidades que viven las familias del distrito, identificar áreas de oportunidad y dar seguimiento a las gestiones y solicitudes planteadas por la comunidad. Este diálogo permanente fortalece el trabajo legislativo, ya que permite que las acciones impulsadas desde el Congreso respondan a las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía.

Continuaré recorriendo el territorio con el compromiso de mantener una representación cercana, accesible y responsable, privilegiando siempre la escucha, el diálogo y la rendición de cuentas como principios fundamentales del servicio público.







¡GRACIAS!

47

Concluir este Segundo Informe de Actividades representa una oportunidad para renovar el compromiso que asumí con las y los habitantes del Distrito 11 de Venustiano Carranza. Cada iniciativa presentada, cada voto emitido, cada gestión realizada y cada acción emprendida desde la Casa de Enlace tienen un mismo propósito: servir con responsabilidad, cercanía y resultados.

Agradezco profundamente la confianza que han depositado en mí. Esa confianza es la mayor motivación para seguir trabajando con honestidad, compromiso y vocación de servicio. Reitero mi convicción de mantener una representación cercana, de puertas abiertas y siempre dispuesta a escuchar y atender a la ciudadanía.

Seguiremos construyendo, junto con el pueblo, un México más justo, más igualitario y con mayores oportunidades para todas y todos.

Muchas gracias por permitirme servirles.



@ElenaSegura



@ElenaSeguraTrejo



@ElenaSegura_trejo



@ElenaSegura_

